

CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Sesión N° 10

(15 de diciembre de 2021)

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN

Fecha y lugar: 15 de diciembre de 2021, entre las 15:00 y 17:05 horas, a través de la plataforma Zoom.

Participantes:

MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Andrea Muñoz Sánchez
SECRETARIA ABOGADA MINISTRA ANDREA MUÑOZ	Bárbara Almendras
SECRETARÍA TÉCNICA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	María Soledad Granados Z. Ximena Vera Véliz Cristian Aguirre Toledo Macarena Bravo Torres
REPRESENTANTE C.A. ZONA NORTE	Se excusan
REPRESENTANTE C.A. ZONA CENTRO	Jessica González Troncoso
REPRESENTANTE C.A. ZONA SUR	Hadolff Ascencio Molina
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CHILE	Natasha García Rojas
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS CHILENAS	María Geraldine Aguirre Belmar
ACADEMIA JUDICIAL	Se excusan
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	Isabel Danovaro Alfaro
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	María Angélica Muñoz
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS JUDICIALES	Marianela Herrera Vera
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS TÉCNICAS	Celia Lemuñir Bravo
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL	Fabiola González Corominas
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES CSJ	Daniela Romero Fariña

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

- Evaluación bienio 2020-2021 de la primera integración del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial.

AGENDA DE LA REUNION

1. Aprobación acta de la reunión anterior.
2. Evaluar las actividades desarrolladas para incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial período 2020-2021.
3. Recoger recomendaciones de temas a abordar por el Consejo Consultivo para el bienio 2022-2023.
4. Varios

DOCUMENTOS PREPARATORIOS

1. Propuesta de acta de la reunión anterior, enviada por correo electrónico el día viernes 19 de noviembre de 2021.
2. Política de Igualdad de Género y No Discriminación a tener a la vista, disponible en web: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/politica-genero-pjud>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Ministra Andrea Muñoz Sánchez da la bienvenida a la décima reunión de Consejo Consultivo Asesor de Género. Indica que se convocó a la décima reunión a los representantes titulares y suplentes del Consejo Consultivo Asesor, así que agradece a todas las personas presentes.

En relación al primer punto, se aprueba el acta de la novena reunión del Consejo Consultivo Asesor de Género.

En relación al segundo punto, María Soledad Granados Zambrano, informa a través de una presentación que se adjunta a esta Acta, sobre los hitos del año 2022 y las actividades desarrolladas. Lo anterior, para la evaluación del Consejo Consultivo Asesor de género y recoger recomendaciones de temas a abordar durante el próximo bienio 2022-2023.

Reflexiones

La **ministra Andrea Muñoz** señala que queda por avanzar en traspasar lo que se está realizando en materia de igualdad de género y no discriminación a todos y todas los integrantes del Poder Judicial; adicionalmente hay desafíos en los cuales trabajar más como la paridad. Por otra parte, lo positivo es que se ha ido asentando la presencia de la Secretaria de Igualdad de Género en la orgánica de la institución, dentro de su estructura y organización.

Isabel Danovaro Alfaro, comenta que a nivel de Corporación falta transversalizar la perspectiva de género, porque no está tan avanzado el tema. Como propuesta señala el tener más capacitación dirigida a los integrantes de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).

María Angélica Muñoz, indica que se ha trabajado más lento como por ejemplo la adaptación de la regulación interna de la CAPJ al Acta 103-2018. Hay un trabajo que hacer para involucrar a la dirección de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), para avanzar en capacitación.

La **ministra Andrea Muñoz**, se refiere a la tardanza que tuvo la CAPJ en la implementación del Acta 103-2018. Señala respecto de los cursos online, se debe analizar de qué manera los funcionarios de la Corporación los puedan tomar, debe haber una capacitación básica en género y violencia contra las mujeres.

La **magistrada Natasha García de ANMyM**, señala que es algo positivo el trabajo efectuado por los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones, y que se pueden obtener buenos resultados de las actividades que realizan. Refiere que en su jurisdicción hay mucha capacitación, que son provechosas, pero éstas llegan a quienes les interesa el tema, y en temáticas de género se debe abarcar a la mayor cantidad de funcionarios y funcionarias; indica que una buena alternativa sería hacer acciones en conjunto con las asociaciones gremiales. Destaca el concurso de sentencias, para motivar a los jueces y juezas en incorporar la perspectiva de género en sus fallos. Por otra parte las vocerías es una buena idea para llegar a más personas, pero debe ser con material reducido y con

temas específicos. Además, se debe tener una estrategia comunicacional que haga visible los objetivos de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en la organización. Para finalizar indica que sería favorable que la Secretaría se presente en la Convención Constitucional, para informar de los avances en perspectiva de género al interior del Poder Judicial.

María Angélica Muñoz, señala que la capacitación es una buena estrategia, pero al postular a los cursos impartidos por la Academia Judicial, en general las personas lo hacen en temas jurisdiccionales, lo cual no es una forma para llegar a todos rápidamente. Por otra parte, sería bueno solicitar el apoyo en las Cortes de Apelaciones para que este considerado el tema de la inducción cuando ingrese al servicio una nueva funcionaria o funcionario. Indica que la capacitación, si se incluye en las metas de gestión, pueden ir avanzando más rápidamente los temas de género. También enfatiza que la CAPJ tiene una oferta de cursos en temas de género y no violencia que están a disposición de los integrantes del Poder Judicial. Por otra parte, indica que falta la protocolización de acciones, como la de reparación en materia de acoso sexual, como el encuadre de denunciados sancionados, y en eso hay que avanzar. Para finalizar señala que existe la sensación de frustración por algunas decisiones del pleno de la Corte Suprema y considera necesario reconocer el efecto que ello tiene a nivel institucional.

Celia Lemunir de ANCOT, señala que el contexto de la situación país también es importante reconocerlo, ya que la gente no está participando en actividades por agotamiento, hay un exceso de comunicación, reuniones, correos y otros, y eso hay que considerarlo. Indica que no nos podemos excluir de lo que está sucediendo por la pandemia. Refiere que es complejo encontrar métodos de comunicación más eficientes en este escenario.

Fabiola González, comenta que en APRAJUD, se han dado el espacio para tratar esta temática y se trabaja con cada una de las asambleas y también los productos de la Secretaria se han visibilizado en las asociaciones regionales. Indica que ha sido beneficioso para su trabajo gremial tener un chat para cada uno de los representantes en los Comités. Refiere la importancia de socializar las buenas prácticas en los espacios laborales. Señala para finalizar, que más que crear productos, hay que difundirlos, protocolizar temas de forma y procedimientos simples. Agradece el espacio entregado en el Consejo Consultivo Asesor.

El ministro Hadolff Ascencio, señala que sería importante vincular la meta de género con los cursos de capacitación básicos en género, por ejemplo que un porcentaje de funcionarios de cada unidad los deba realizar. De igual forma, el primer año de ingreso al

Poder Judicial, se debería a través de la Academia Judicial, tomar un curso de capacitación en estas materias.

Isabel Danovaro Alfaro, agradece la instancia de participación en el Consejo Consultivo Asesor, lo que le ha significado un enriquecimiento en lo personal y laboral. En relación a que este año no existe Meta de Eficiencia Institucional sobre género, señala que la meta vinculada a los Planes Plurianuales podría ser una buena herramienta para que se propongan actividades en materia de género, como los cursos de género.

La **ministra Jessica González**, señala que estos dos años no han sido de un funcionamiento normal y que presencialmente se puede atraer más a las personas a capacitarse y entender a los temas de género, porque es más fácil explicar las cosas en forma presencial que tengan que hacer un curso en línea. Por el lado del trabajo realizado por los Comités de Género, indica que hay avances que no se pueden perder, las cosas buenas que han realizado, se debe tener algo escrito básico del trabajo realizado a nivel nacional, que cada Comité haga esta evaluación. Señala que una Estrategia en Comunicaciones, es esencial, con vocerías y alguna noticia, una o dos veces al mes, con un calendario definido de lo que corresponde comunicar, dar a conocer la estructura, lo que se hay logrado y lo que se ha hecho. Por otra parte señala que la inducción es prioritaria incluso a personal de la CAPJ. También se debe trabajar a nivel de las unidades Judiciales, entregar algún incentivo, certificación en buen trato, buenas prácticas, perspectiva de género, etc. Comenta que siempre está la necesidad de capacitación, la cual debe ser permanente y obligatoria en género. Para finalizar señala que se debe tener presente la exigencia mayor que hay por la pandemia y lo que repercute en el aumento en el trabajo jurisdiccional.

Marianela Herrera, indica que como dirigente de ANEJUD, constantemente están haciendo capacitaciones a sus asociados, señala que hay interés en los temas de género, valora las cápsulas pequeñas informativas. Refiere que la capacitación puede estar relacionada a las metas de gestión, para que un funcionario de cada tribunal estuviera capacitado o a través de los planes plurianuales.

La **ministra Andrea Muñoz**, señala que quiere relevar la importancia de los Comités de Género a nivel local y que se deben visibilizar las buenas prácticas, realizando una evaluación previa a los cambios de equipo. Se debe buscar la capacitación en forma obligatoria, para esto las metas de gestión son muy relevantes. Por otra parte, se debe trabajar en la prevención del acoso en las unidades judiciales, establecer pactos de sana convivencia, que las unidades establezcan una suerte de reglas o normas de sana convivencia desde sus bases.

La **Secretaría Técnica** indica que se recogerán las reflexiones a fin de plantear el trabajo del próximo bienio. Por otra parte, muestra la integración del Consejo para el bienio 2022-2023.

Posteriormente, explica el trabajo que se está realizando a nivel de la Corte Suprema para la implementación de la Ley N° 21.378 que establece el monitoreo telemático en las Leyes N° 20.066 y 19.968. La Ministra Jessica González, comenta que en los Tribunales de Familia de Santiago se hacen audiencias de evaluación de riesgo, por lo que son de las buenas de las fuentes de información y puede ser un aporte de lo que tengan que hacer. Celia Lemunir, señala que el trabajo en los Tribunales de Familia de Santiago no es igual al trabajo en el resto del país, por ejemplo en causas de violencia y protección, estima que debería participar ANCOT en la confección de la pauta de evaluación de riesgo. María Soledad Granados, señala que iniciado el análisis de fondo se tendrán reuniones con ANCOT y la ANMM. La Ministra Andrea Muñoz, señala que este trabajo corresponde a una ley que establece plazos para su implementación, y que con ello espera se logrará un cambio institucional, que incidirá en un mejor acceso a la justicia en las usuarias.

CIERRE

La ministra Andrea Muñoz agradece la participación de las personas presentes y se da por finalizada la reunión.